



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	XIV Sesión 13 de noviembre de 2014
---------------------------------	---	---

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Javier Ortega Vila.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.</i>
<i>Cuarto Secretario:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTE Pablo Hernán Sánchez Silva:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, tomar las previsiones presupuestales en el ejercicio fiscal 2015, para la instalación del Centro de Capacitación y Adiestramiento para los Trabajadores Campechanos con Pozo Escuela, promovido por el Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- * Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que cuando emitan los comunicados relacionados a los suicidios del Estado de Campeche, se realicen de conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, poniendo especial énfasis en evitar la publicación de fotografías e imágenes y detalles de cómo ocurrieron los hechos, y se recomienda respetuosamente a toda persona que intervenga directa o indirectamente con la publicación o divulgación de información referente a los suicidios, evite las publicaciones referidas y sus detalles de los hechos, promovido por la Diputada Ana Paola Ávila Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes:
- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una solicitud del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega para una ampliación

presupuestal extraordinaria en el ejercicio fiscal 2014.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Los Diputados Carlos Martín Ruiz Ortega y Humberto Manuel Cauich Jesús, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión; por lo tanto, señor Presidente, tenemos 32 Diputados el día de hoy".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Para efecto de poder proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día 13 de noviembre de 2014, se abre la Décima Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número DGPL.-1P3A.-1852.6 remitido por la

Cámara de Senadores. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos. La circular número 19 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. La circular número 220 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuentas sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, tomar las previsiones presupuestales en el ejercicio fiscal 2015, para la instalación del Centro de Capacitación y Adiestramiento para los Trabajadores Campechanos con Pozo Escuela, promovido por el Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que cuando emitan los comunicados relacionados a los suicidios del Estado de Campeche, se realicen de conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, poniendo especial énfasis en evitar la publicación de fotografías e imágenes y detalles de cómo ocurrieron los hechos, y se recomienda respetuosamente a toda persona que intervenga directa o indirectamente con la publicación o divulgación de información referente a los

suicidios, evite las publicaciones referidas y sus detalles de los hechos, promovido por la Diputada Ana Paola Ávila Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la primera propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Gracias.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"Gracias.

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta del Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta.

(Cumplido)

Permítame, compañero Diputado.

Le pido al público y a los Diputados favor de guardar silencio para continuar con la Sesión. Muchas gracias.

Adelante"

(El Diputado Cuarto Secretario prosiguió con la lectura)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Gracias.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"Gracias.

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una solicitud del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega para una ampliación presupuestal extraordinaria en el ejercicio fiscal 2014".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"Gracias.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 73 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Hágase notificación formal al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, remitiéndole copia de este resolutivo, y simultáneamente infórmese mediante oficio y copia de este Dictamen al Juez Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos en el juicio de amparo 750/2013-I.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Muchas gracias, compañero Diputado Presidente; con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, amigos todos.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas señala que, México ocupa el lugar número tres respecto a América Latina y el Caribe en el tema de trata de personas.

También ha señalado que el delito de trata en nuestro país se ha convertido en una forma novedosa de ejemplificar la violencia en deterioro de las mujeres, niños y niñas, incluso catalogándose como una nueva modalidad de esclavitud.

Según la Organización de Estados Americanos, el problema de trata de personas genera una movilidad promedio de seis mil millones de dólares anualmente tan solo en América Latina, y en todo el mundo un promedio de treinta y dos mil millones de dólares.

Debido a ello, el Congreso mexicano expidió en 2012 la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, siendo promulgada por el Ejecutivo Federal, en junio del mismo año.

Desde el sexenio pasado el gobierno mexicano, en sus ámbitos federal, estatal y municipal, ha impulsado la implementación de políticas públicas a favor de la prevención del delito de trata de personas y la atención integral que requieren las víctimas, fortaleciendo las acciones y esfuerzos para hacer efectiva la persecución y sanción de quienes se dedican a lo mismo.

Uno de los compromisos más serios por parte del Estado mexicano fue el establecimiento de una Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, como lo establece el Artículo 84 de la Ley General.

Esta Comisión es un órgano colegiado integrado por varias dependencias de la administración pública federal, la cual cuenta, además, con la participación y voz, pero sin voto, de representantes del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de los Ejecutivos de las Entidades Federativas, de organismos protectores de derechos humanos, así como de organizaciones de la sociedad civil y autoridades municipales.

La Comisión Intersecretarial presentó el pasado 4 de octubre del presente, su Informe de Trabajo del 2013, en el que se detallan las acciones realizadas durante este año por autoridades federales, estatales y municipales, enfocadas al combate del fenómeno de la trata de personas y sus modalidades.

Quiero informarles que una vez revisado este Informe nos encontramos con lo siguiente: inciso 1) Que en su apartado Avances Legislativos de las Entidades Federativas, Campeche no ha legislado en torno a una Ley Estatal en materia de Trata de Personas, aún cuando sabemos que en el Artículo 379 de nuestro Código Penal Estatal se establece que se aplicará como norma supletoria la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Dos, que en su apartado Prevención, Difusión y Capacitación Relativos a la Trata de Personas, Campeche se encuentra ausente en los Programas de Capacitación que llevó a cabo la Policía Federal a través de su División de Investigación.

Tres, que en el apartado Acciones realizadas por las Entidades Federativas, se describen las acciones de prevención, difusión y capacitación en materia de trata de personas que fueron reportadas por las Entidades Federativas, que tienen por objeto coordinar las acciones de los órganos integrantes para elaborar y poner en práctica su Programa Estatal, y nuestra Entidad se encuentra ausente.

Por lo que respecta a la cooperación interinstitucional de las autoridades en materia de trata de personas, nuevamente nos encontramos con la ausencia de datos, los cuales debieron entregarse al Centro Nacional de Información, órgano dependiente del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cinco, que en su apartado Protección, Asistencia y Atención a las Víctimas de Trata de Personas, el informe citado no cuenta con información de nuestra Entidad en la materia.

Seis, finalmente, en el apartado Persecución del Delito de Trata de Personas, nuestra Entidad reportó que de enero a diciembre del 2013 no se configuró ningún delito de trata de personas, por lo que no se ejerció ninguna acción penal, situación que está lejos de la realidad.

Como se puede observar, el Informe 2013 de la Comisión Intersecretarial, viene a ser un primer esfuerzo por construir un banco de datos y estadísticas en materia de trata de personas a nivel nacional, estatal y municipal, que nos permita luchar eficientemente contra este delito.

Sin embargo, en este primer reporte varias Entidades Federativas, entre las que se encuentra Campeche, se han visto omisas en la entrega de información para la conformación de las bases de datos, en la sensibilización de los servidores públicos, en la capacitación de asociaciones civiles, en la vinculación con los sectores académicos y con la sociedad en general, para cumplir con los objetivos de prevenir, sancionar y erradicar el delito en materia de trata.

Compañeras y compañeros Diputados, el mandato de la Ley General es claro y contundente, debemos poner manos a la obra para enfrentar este delito.

Si bien es cierto que nuestra entidad no es un territorio asediado por los tratantes, podría serlo en un futuro inmediato.

De ahí la importancia de conjuntar esfuerzos entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de nuestro Estado para sensibilizar y capacitar a nuestros servidores públicos en el tema, para construir canales que involucren a la sociedad civil.

Pero, sobre todo, que podamos construir indicadores confiables, que nos permitan identificar zonas y factores de riesgo en nuestra Entidad, a fin de diseñar los programas y políticas públicas necesarias para ganar esta batalla.

En el año 2013 dimos un primer paso con la creación de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas, como la mandata el Decimo Cuarto

Transitorio de la Ley General, y en este 2014 este Congreso creó la Comisión Especial para la Lucha contra la Trata de Personas, pero el compromiso debe ser más fuerte.

Debemos ser partícipes activos del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

No lo estamos haciendo a la par de otros Estados de la República. Esa es la preocupación que debemos atender en lo inmediato. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Buenas tardes a todos.

Con permiso de la Mesa Directiva, antes de... de pronunciarle, nada más recordarle, con todo respeto, Presidente, en la primera Sesión de este Período le presenté una solicitud donde pido que se me considere como Diputado al interior de este Congreso del Partido MORENA; y son cuarenta días... si dieran respuesta legal, y quienes lo den en medios pues que suban aquí a tribuna a fundamentarlo.

No se trata de caprichos ni de cuestiones de problemas de identidad. Se trata de respetos, de formas y de legalidades. Si en medios se dijo cuáles eran los fundamentos, pues simplemente que respondan. Yo ya veré si acudo mediante un juicio de la defensa de los derechos político electorales.

Ojalá, compañero Diputado, con las facultades que le confieren el 17 de la Ley Orgánica... le agradezco.

Bueno, yo sí quiero hacer uso de esta tribuna para hacer un planteamiento muy respetuoso, que tiene

preocupados en particular, sin lugar a dudas, a muchos padres de familia, a maestros, que es el tema de la infraestructura de las instalaciones de muchas escuelas en el Estado.

El día martes, ante una invitación de la Sociedad Cooperativa de Padres de Familia que está en la Escuela Ana María Ríos, me invitaron ante una gran preocupación y en particular una barda, que se circuló en medios de redes sociales y que pues también se agradece a algunos medios de comunicación que dieron difusión oportuna de esta situación que es preocupante, alarmante, y sobre todo que pone en riesgo la integridad de los niños.

Y que se pide el apoyo, y se ha pedido el apoyo, y mucho se dijo en el tema de la reforma educativa, y que se tiene recursos y que no se atiende; esto ya data de ya hace varios años, varios meses, y que sin lugar a dudas no es la misma... no es solo la situación de la Ana María Ríos sino, sin lugar a dudas, muchas escuelas en el Estado, en el país.

En su momento también se agradeció la intervención del Secretario, en el caso de una escuelita en reprobables condiciones en la comunidad de Iturbide, que se gestionó y que se reconoce la intervención.

Pero también se nota y se percibe la insensibilidad, la intolerancia por parte de las autoridades educativas; y enseguida, en lugar de atender pues quieren desviarlos por otras cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver.

El día de ayer, y es lo que quiero denunciar al compañero Santos Septimio Jiménez Montero, Subdirector de Escuelas Primerías, que acudió y que primero llamó la atención sutilmente, —por no decir: los regañó— que de por qué presionan ante los medios de comunicación, que por qué los terminan exhibiendo; y sobre todo y que por qué le dicen al Diputado Zavala. Se me hace irresponsable.

Y sobre todo en el intercambio de palabras, pues incluso se ofendió, al grado de decir que qué yo tengo que ver como Diputado cuando se tratan de cuestiones educativas; en una total ignorancia de la leyes y de las facultades y responsabilidades que como Diputados, y que aquí he dicho de manera reiterada y hasta el cansancio de que es parte de nuestras responsabilidades.

Y el tema es que la respuesta del Secretario es que hasta el próximo año, los niños pueden esperar.

Y no solo es la barda, son los techos agrietados, son los alumbrados, son los lavabos, son los baños, son los mesabancos, son las mesas, y la situación es que los niños... sí, portando muy orgullosamente el uniforme que les dan justos y solidarios y sus zapatitos solidarios, pero el tema de seguridad no se atiende.

Y molesta la burocracia que respondió Santos Septimio —algunos lo atestiguaron— que van a evaluar, van a mandar los ingenieros, tienen que sacar conclusiones, tienen que dictaminar, el oficio lo tiene que hacer el director; o sea, es la insensibilidad y la burocracia a todo lo que da, cuando se debe de actuar de manera inmediata.

Y la indignación viene también cuando ves la frivolidad, gastándose recursos en las pasarelas políticas... tan solo el último Informe del señor Gobernador, ocho modestos milloncitos de pesos; los Alcaldes hacen lo propio, los Diputados derrochando en espectaculares, y los temas sociales, como son las escuelas, salud y seguridad, ahí están durmiendo el sueño de los justos.

Creo que el reclamo es social, es justo, es necesario; y que no solo es Campeche.

Imagínense, si en Campeche, nuestra capital, está la escuela en esas condiciones, pues imagínense en las comunidades rurales. Y dice el Secretario que son 300 escuelas. ¿Pero para cuándo, por qué no actuar ya y que se vea la respuesta inmediata, y que no se tome como una agresión?, que al fin y al cabo es parte de nuestras responsabilidades y precisamente es lo que quiero leerle aquí al Secretario.

Ayer no lo quise molestar, aquí estaban en el evento con los jóvenes, porque si no luego se presta a mal, pero aquí decirle al Secretario que el Artículo 47 de la Ley Orgánica en su Fracción VIII dice, dentro de los Derechos de los Diputados, es solicitar y recibir información por sí mismo o por conducto del órgano legislativo competente a las autoridades y entidades de orden público federal, estatal y municipal para el adecuado desarrollo de su función legislativa.

Y el Fracción XI del mismo Artículo: promover ante las instancias competente la atención de

peticiones y solicitudes de gestiones que se les formulen, de acuerdo a la representación que ostentan.

Y el 38 de la Constitución, párrafo tercero, dice: cada Diputado será gestor de las demandas sociales de los habitantes que representan en el Congreso del Estado, tienen el deber de promover las soluciones de los problemas que afectan a los habitantes de sus Distritos o a sus representaciones proporcionales minoritarias.

Y la Ley Orgánica, el Artículo 50, dice: que todas las tareas legislativas y de gestión que realicen los Diputados tendrán a la procuración del bienestar de la población campechana, sin importar sus preferencias ideológicas o partidistas.

Y el Secretario y Septimio dicen que no tienen que hablar con un Diputado que porque no se tiene absolutamente nada que hacer.

Aquí lo único que se hace, a nombre de los padres de familia, que son los principales preocupados, y los maestros, que son los principales responsables de los niños que están ahí —después de los padres que los dejan ahí— a que ojalá de manera inmediata, pronta, se atienda esto, con recursos, con la voluntad y que no estén burocratizando, y tampoco que estén generando chismes, que no tienen absolutamente nada que ver con la realidad que se vive ahí y con la que están viviendo los padres de familia, y sobre todo los maestros, y sobre todo los niños, que son los que piden la atención y que se resuelva; y que ojalá y sea en la totalidad de las escuelas de este Estado.

Y que ahorren, señor Gobernador, en lugar de estar gastando en otras situaciones que se aboquen a estos temas sociales torales para el Estado. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Gracias".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, el Diputado José Sáenz de Miera Lara, solicitó y obtuvo permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Gracias, compañero Diputado.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que hoy nos honra con su presencia, buenas tardes tengan todos ustedes.

El día de hoy, a nombre de la representación legislativa del Parrido Nueva Alianza, hago uso de esta tribuna, una vez más, para hacer un planteamiento relacionado a todas las personas que son derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La salud "es una condición elemental para el bienestar de las personas, además forma parte del capital humano para desarrollar todo su potencial a lo largo de la vida."

La Organización Mundial de la Salud establece que "uno de los derechos fundamentales del ser humano, es lograr el grado máximo de salud y por ello, su objetivo es procurarla en todo el mundo."

Los servicios de salud que se oferten a los pacientes requieren contar con una atención médica quirúrgica ambulatoria y hospitalaria actualizada y renovada, que garantice que la enfermedad está siendo atendida de manera integral y en forma oportuna por un equipo interdisciplinario de especialistas, en caso de ser requeridos por la gravedad de la enfermedad o la secuela del mismo.

En nuestro país el derecho a la protección de la salud está garantizado en el Artículo 4º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual dice que: toda persona tiene derecho a la protección de la salud y la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad en general.

Por ello, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que, en la medida en que un país impulse reformas sociales también debe transformar su sistema de salud, lo cual se reflejará en una vida digna, con ciudadanos que sean capaces de contribuir con el sustento de su familia y el desarrollo de su Estado, asimismo contribuyan a la estabilidad política y social del lugar en donde viven.

Comúnmente escuchamos de viva voz de los derechohabientes del ISSSTE a nivel estatal, su sentir en relación con la atención médica que reciben en los diversos servicios que ofrecen el Hospital "Patricio Trueba y Regil"; y más aún, las dificultades por las que atraviesan en el momento que se les programas un traslado al Hospital Regional de la ciudad de Mérida, Yucatán.

Cabe señalar que dichos traslados se deben a que en el Hospital antes mencionado no se cuenta con las especialidades suficientes para tratar ciertos padecimientos o para la realización de estudios avanzados, lo cual repercute en la atención integral que los pacientes merecen.

Actualmente, el ISSSTE en el Estado de Campeche tiene 57 mil 804 derechohabientes, que se encuentran distribuidos de la siguiente forma: en Calkiní existen 8 mil 779 derechohabientes, en Campeche 27 mil 550, en el Municipio de Carmen 6 mil 270, en el Municipio de Champotón 4 mil 140, en el Municipio de Hecelchakán 4 mil 364, en el Municipio de Hopelchén mil 900 derechohabientes, Palizada 335, Tenabo 874, Escárcega 2 mil 346, Calakmul 252, Candelaria 994. Datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

En relación a la atención a los enfermos derechohabientes del ISSSTE, se requiere una mayor inversión o, en el mejor de los casos, la construcción de un nuevo hospital para incrementar y mejorar el nivel operativo de camas y quirófanos, así como de enfermeras, médicos generales y especialistas.

Asimismo, el hospital actual requiere contar con espacios para los familiares de los enfermos, ya que muchos de estos son foráneos; de igual modo con aéreas de estacionamiento, pues la congestión vehicular en esa zona en la que se ubica el hospital es permanente.

En los últimos años se ha observado que muchas familias que tienen pacientes graves, y que por omisión y falta de capacidad del ISSSTE no pueden ser atendidos en la clínica estatal, toman la decisión de atenderse con médicos particulares...

PRESIDENTE:

"Permítame, compañero Diputado.

Le solicito al público y a los Diputados favor de guardar silencio para continuar. Gracias".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Gracias.

En los últimos años se ha observado que muchas familias que tienen pacientes graves, y que por omisión y la falta de capacidad del ISSSTE no pueden ser atendidos en la clínica estatal, toman la decisión de atenderse con médicos particulares en clínicas de la ciudad de Campeche o en Mérida, Yucatán, donde la consulta y los medicamentos les representan una fuerte erogación, lo cual resulta una incongruencia; ¿por qué?, porque como derechohabientes están cotizado... están cotizando a dicha institución y ésta, a su vez, está obligada a prestar la atención médica necesaria a sus contribuyentes.

Ni qué decir de las personas con tratamientos especializados y que requieren medicamentos de tercer y cuarto nivel, quienes a causa de su enfermedad ven mermado su patrimonio familiar.

Algo similar sucede con las personas que padecen algún tipo de discapacidad, los adultos mayores, los pensionados y los jubilados que, pese a la dificultad económica, al no ser atendidos en la clínica del ISSSTE por no disponer de especialistas, medicamentos, instrumental y aparatos quirúrgicos, buscarán la atención de algún servicio médico particular; situación que repercute de manera negativa en su economía.

Por todo lo anterior, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, considera, que si ya se cuenta con un terreno disponible para la construcción del hospital, todos los sectores debemos apoyar este propósito sin más interés que nuestros derechohabientes, sus familias, la niñez, las mujeres en gestación y los adultos mayores, las personas con discapacidad, derechohabientes, pero de manera especial los enfermos de alto riesgo, merecen un Hospital de Tercer Nivel que puedan recibir una atención

oportuna y de calidad, y lograr con ello, como lo dice el eslogan de la institución: un ISSSTE renovado.

Y por eso presentamos el siguiente Proyecto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado acuerda: Primero.- Exhortar al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación, a la Delegación Estatal del ISSSTE, a la Secretaría de Salud y de Finanzas del Gobierno del Estado, para impulsar la construcción y operación de un Hospital de Tercer Nivel en el Estado de Campeche, para beneficio de la población derechohabiente del ISSSTE y de sus familias aseguradas.

Transitorios. Único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. San Francisco de Campeche, Cam., 13 de noviembre de 2014. Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo y su servidor, el Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 18 de noviembre de 2014, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Cuarta Sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de hoy, martes 13 de noviembre de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".